

<u>EL ALCALDE – PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO</u>

H A C E   S A B E R

Que, a la vista de los cuantiosos daños materiales producidos por la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) el pasado día 1 de septiembre, **este Ayuntamiento pretende sacar adelante una línea de ayudas municipales** para la reparación de los daños causados, la reconstrucción de las infraestructuras afectadas y la recuperación económica de los damnificados.

Así, con el objetivo de disponer de datos fehacientes que permitan confeccionar unas Bases que regulen las ayudas económicas citadas y determinen su importe, <u>los perjudicados deberán aportar a través del correo electrónico</u> <u>ayuntamientoarges.arges@gmail.com</u>, <u>antes del próximo 30 de septiembre</u>, <u>la siguiente información</u>:

1. **Dirección del inmueble afectado y datos de su titular (incluyendo número de teléfono).**
2. **Dependencia inundada: vivienda habitual, trastero, garaje, sótano, patio…**
3. **Bienes afectados.**
4. **Valoración aproximada de las pérdidas sufridas.**

En nombre de toda la Corporación municipal, aprovecho esta ocasión para agradecer expresamente a los vecinos, al personal de los servicios municipales, a la Policía Local, Guardia Civil y voluntarios de Protección Civil, a los empresarios locales, a las brigadas y a los efectivos de las demás instituciones públicas implicadas, los duros trabajos que están llevando a cabo para que Argés vuelva lo antes posible a la normalidad.

En Argés (Toledo), a la fecha de la firma al margen.
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.- Jesús Guerrero Lorente
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

